CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Paraguarí
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Compromiso con la gente

Paraguarí, 09 de setiembre de 2020

DICTAMEN Nº 08/2020

Referencia: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PAC Nº 12/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" ID Nº 376464.

El C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a las disposiciones contenidas en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**; procede a emitir Dictamen respecto de los precios referenciales adoptados en el marco del presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 4°, consagra los Principios Generales que deberán regir la actividad de contrataciones públicas; y en tal sentido, en su inc. a) dispone: ***"...Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria...".***

En tanto que en su inc. c) establece: ***"...Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos...".***

El mismo cuerpo legal, en su Art. 15.- **ESTIMACIÓN DE COSTO**, señala detalladamente las consideraciones que los Organismos, Entidades y Municipalidades deberán observar al momento de realizar las estimaciones de costos para los diversos procedimientos de contratación.

El Art. 15 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", al regular respecto de la Estimación de Costo, señala cuanto sigue: ***"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)...".***

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", regula respecto de la publicación de la estimación de costos (precios referenciales) y sus antecedentes; y del criterio de evaluación aplicable al análisis de tales precios referenciales, el cual deberá ser incorporado en las Bases Concursales. Asimismo, anexa una Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/2003.

Dado el hecho que la presente convocatoria será realizada por Vía de la Excepción, la misma se halla comprendida en la excepción contemplada por la precitada Resolución, que en su Anexo: GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece taxativamente cuanto sigue: ***"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...".***

Así las cosas, esta Unidad Técnica, por correo electrónico de fecha 04 de setiembre del corriente, solicitó a la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.**, se sirva proveer los precios referenciales a ser aplicados en el presente proceso licitatorio, en respuesta, la precitada firma, por la misma vía y en la misma fecha, ha provisto lo requerido por esta Convocante, conforme los documentos adjuntados al presente Dictamen.

En virtud a los fundamentos de hechos y derecho, precedentemente expuestos; los precios suministrados por la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.**, son los referenciales idóneos; y por ende, adoptados en el presente proceso y consignados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Por tanto, quien suscribe considera que esta Convocante se ha ajustado razonablemente a las directrices emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la elaboración de los precios referenciales de la presente convocatoria.

Es mi Dictamen.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Circunscripción Judicial de Paraguarí
E-mail: admparaguari@pj.gov.py
Mcal. Estigarribia esq. Tte. Herreros
Telef.: (0531)- 433 306

RE: Solicitud de Precios Referenciales.

mirna_cardozo@otis.com.py

vie 04/09/2020 12:22

Para:Administración - Paraguari <admparaguari@pj.gov.py>;

1 dato adjunto

PRECIO FEFERENCIAL PARAGUARI 2020 ENERO.XLSX;

Estimado Jose

Adjunto la planilla de precios referenciales, favor de verificar si es igual al que le pasaron.

Atte.
Mirna Cardozo
CGI OTIS
Telef: 021 612609

De: Administración - Paraguari [mailto:admparaguari@pj.gov.py]
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2020 09:17
Para: mirna_cardozo@otis.com.py
Asunto: Solicitud de Precios Referenciales.

Buen día, me dirijo a usted con el objeto de solicitar ser sirva proveer en la brevedad posible los precios referenciales a ser aplicados en el proceso de Contratación Vía Excepción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" - ID 376464.

Atte.

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - U.O.C.
Circunscripción Judicial de Paraguarí
Tel.: (0531) 433 306 int. 61130

CGI COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.

OTIS

Asunción, 04 de setiembre de 2020

Señores
Palacio de Justicia de Paraguari
Presente.-

Por medio de la presente les, remito los precios referenciales de mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor Otis instalado en el edificio del Palacio.

1	2	3	4	5	6	
Item	Codigo de catalogo	Descripcion del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	
1	72101506-001	**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores H3N0 - OTIS. Mantenimiento correctivo. (Provision de repuestos según necesidad)**	Unidad	1	Evento	AÑO 2020
1.1	72101506-001	Variador de frecuencia integrado 5.5KW.	Unidad	1	Evento	18.000.000
1.2	72101506-001	Fuente de operador de puerta YSK-01	Unidad	1	Evento	5.808.000
1.3	72101506-001	Motor operador de puerta.	Unidad	1	Evento	3.500.000
1.4	72101506-001	Cambio de contactor de fuerza SW	Unidad	1	Evento	1.450.000
1.5	72101506-001	Cambio de contactor auxiliar BY	Unidad	1	Evento	850.000
1.6	72101506-001	Contacto de puerta.	Unidad	1	Evento	250.000
1.7	72101506-001	Contacto de seguridad SOS , OS Y GTC	Unidad	1	Evento	230.000
1.8	72101506-001	Fuente para alarma.	Unidad	1	Evento	500.000
1.9	72101506-001	Guiador de cabina y contrapeso.	Unidad	1	Evento	450.000
1.10	72101506-001	Indicadores de peso (pesacarga)	Unidad	1	Evento	1.450.000
1.11	72101506-001	Indicador de cabina (CPI)	Unidad	1	Evento	3.100.000
1.12	72101506-001	Sensor magnetico.	Unidad	1	Evento	450.000
1.13	72101506-001	Botones para llamadas de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	150.000
1.14	72101506-001	Placa para control SM.02 H / SM.02 G	Unidad	1	Evento	1.800.000
1.15	72101506-001	Inserto de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	70.000
1.16	72101506-001	Barrera infrarroja.	Unidad	1	Evento	5.000.000
1.17	72101506-	Cabito de puerta.	Unidad	1	Evento	120.000

Pastor Filartiga Nº 1698 c/ Avda. Procer Agustin Yegros
TeleFax: (595-21) 612601 - 612605
Correo: 1385; E-mail: cgiotis@tigo.com.py
Asunción - Paraguay

Avda. Carlos Antonio López; Edif. Golden Tower, piso 3, Of. 306-307; TeleFax: (595-61) 503576
E-mail: cgiotis_cde@tigo.com.py
Ciudad del Este - Paraguay

Escaneado con CamScanner

	001					
1.18	72101506-001	Enconder para motor de traccion	Unidad	1	Evento	5.500.000
1.19	72101506-001	Correa de operador de puerta.	Unidad	1	Evento	1.250.000
1.20	72101506-001	Roldana de puerta de piso y cabina.	Unidad	1	Evento	620.000
1.21	72101506-001	Fuente 24 V.	Unidad	1	Evento	500.000
1.22	72101506-001	Fuente de freno.	Unidad	1	Evento	750.000
1.23	72101506-001	Botonera de piso completo (HPI)	Unidad	1	Evento	1.500.000
1.24	72101506-001	Cambio de iluminacion	Unidad	1	Evento	450.000
1.25	72101506-001	Encoder de motor operador	Unidad	1	Evento	2.230.000
1.26	72101506-001	Cabo de traccion por metro	Unidad	1	Evento	45.000
1.27	72101506-001	Cabo regulador de velocidad	Unidad	1	Evento	20.000
1.28	72101506-001	Rectificacion de polea de traccion	Unidad	1	Evento	4.500.000
1.29	72101506-001	Cambio de polea de traccion	Unidad	1	Evento	15.000.000
1.30	72101506-001	Cambio de ruleman polea de contrapeso	Unidad	1	Evento	750.000
1.31	72101506-001	Cable viajero	Unidad	1	Evento	50.000
2		**Mantenimiento de los Equipos de Ascensores H3N0 - OTIS. Mantenimiento Preventivo.**	Unidad	1	Evento	1.600.000

Con este motivo, nos valemos de la presente para saludarles muy atentamente

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LTDA. S.R.L.

Escaneado con CamScanner

RE: Solicitud de Precios Referenciales.

mirna_cardozo@otis.com.py

vie 04/09/2020 12:22

Para:Administración - Paraguari <admparaguari@pj.gov.py>;

1 dato adjunto

PRECIO FEFERENCIAL PARAGUARI 2020 ENERO.XLSX;

Estimado Jose

Adjunto la planilla de precios referenciales, favor de verificar si es igual al que le pasaron.

Atte.
Mirna Cardozo
CGI OTIS
Telef: 021 612609

De: Administración - Paraguari [mailto:admparaguari@pj.gov.py]
Enviado el: viernes, 4 de septiembre de 2020 09:17
Para: mirna_cardozo@otis.com.py
Asunto: Solicitud de Precios Referenciales.

Buen día, me dirijo a usted con el objeto de solicitar ser sirva proveer en la brevedad posible los precios referenciales a ser aplicados en el proceso de Contratación Vía Excepción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES OTIS" - ID 376464.

Atte.

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección - U.O.C.
Circunscripción Judicial de Paraguarí
Tel.: (0531) 433 306 int. 61130